

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Alcàsser

*2025/02335 Anuncio del Ayuntamiento de Alcàsser sobre la aprobación de la modificación en la relación de puestos de trabajo.*

#### ANUNCIO

Se somete a publicación acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de fecha 17 de abril de 2024, que en extracto literal dice:

Primero. Aprobar la siguiente modificación en la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Alcàsser, aprobada por el Ayuntamiento Pleno en sesión de fecha 27 de enero de 2021: Modificar las fichas de los puestos de trabajo de la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Alcàsser, aprobada por el Ayuntamiento Pleno, en sesión de fecha 27 de enero de 2021, en el sentido de eliminar de las mismas las referencias a la situación de los puestos.

Segundo. Modificar los documentos de la RPT que corresponda, para incluir en los mismos las modificaciones anteriormente referidas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, Ley de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, recurso de reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, ante el órgano que dictó el acuerdo o, en su defecto, interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de 2 meses a contar desde el día siguiente a la presente publicación, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo, según lo dispuesto en el número 1.º del artículo 8 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro que crea conveniente.

Alcàsser, 25 de febrero de 2025.—El alcalde-presidente, Alberto Miguel Primo Llácer.

